



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

RESOLUCION No. 009

08 FEB. 1993

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

" Por la cual se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad Transportadora a COOTRANSLABOYANA Y FLOTA HUILA S.A."

EL DIRECTOR REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

INTRA HUILA - CAQUETA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por el Decreto 2058 de 1988, y

CONSIDERANDO:

Que la Cooperativa Laboyana de Transportadores " COOTRANSLABOYANA LTDA " solicitó mediante radicado No.2744 del 26 de agosto de 1992 autorización para prestar el servicio público de Transporte de pasajeros en las siguientes rutas:

PITALITO - OPORAPA - LA ARGENTINA Y Viceversa en bus mixto
PITALITO - SAN JOSE DE ISNOS Y Viceversa en Automóvil
PITALITO - ACEVEDO Y Viceversa en Camioneta
PITALITO - GARZON - NEIVA Y Viceversa en Microbús

Que Transportes FLOTA HUILA S.A. mediante radicado No.3476 del 15 de octubre de 1992 solicito igualmente autorización para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en la ruta Neiva Pitalito y viceversa en la clase de vehículo Microbus

Que una vez encontrada la disponibilidad de horarios por parte del Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, se ordenó la publicación mediante Resolución No.082 del 04 de noviembre de 1992 de las rutas y horarios solicitadas por COOTRANSLABOYANA LTDA asi:

1. PITALITO - OPORAPA - LA ARGENTINA Y Viceversa
Saliendo de Pitalito : 14:15 bus mixto
Saliendo de La Argentina : 04:30 Bus mixto
2. PITALITO - SAN JOSE DE ISNOS Y Viceversa
Saliendo de Pitalito : 16:30 - 18:45 en Automóvil
Saliendo de San Jose de Isnos : 06:15 - 08:45 en Automóvil
3. PITALITO - ACEVEDO Y Viceversa
Saliendo de Pitalito : 08:45 - 10:15 en Camioneta
Saliendo de Acevedo : 13:15 - 15:15 en Camioneta
4. PITALITO - GARZON - NEIVA Y Viceversa
Saliendo de Pitalito : 12:45 - 16:00 en Microbus
Saliendo de Neiva : 06:45 - 11:15 en Microbus

Que teniendo en cuenta que la disponibilidad encontrada en la ruta Pitalito - Garzón - Neiva fué de Tres (3) horarios por sentido, el horario sobrante se tomó en cuenta en el proceso de Adjudicación.

Que dentro del término legal establecido en el Decreto 1927 se presentó una sola propuesta por parte de la Cooperativa de Transportadores de Gigante COOTRANSIGIGANTE LTDA para servir la ruta Pitalito - Garzón Neiva y viceversa.

./.



INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA

Entregado a. Anatr Suarez?

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

Continuación de la Resolución No. 009

" Por la cual se autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad Transportadora a COOTRANSLABOYANA Y FLOTA HUILA S.A."

Que una vez analizadas tanto las solicitudes como la propuesta presentadas, conforme a lo establecido en el Artículo 57 del Decreto 1927 del 06 de agosto de 1991, las Empresas interesadas obtuvieron el siguiente puntaje en la ruta Pitalito - Garzón - Neiva y viceversa.

COOTRANSLABOYANA LTDA : 61.4
FLOTA HUILA S.A. : 51.7
COOTRANSGIGANTE LTDA : 38.65

Que por lo expuesto anteriormente, este despacho...

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : Autorizar a la Cooperativa Laboyana de Transportadores COOTRANSLABOYANA LTDA la prestación del servicio de transporte público Automotor de pasajeros en las siguientes rutas y horarios:

- 1. PITALITO -- OPORAPA -- LA ARGENTINA Y Viceversa**
Saliendo de Pitalito : 14:15 Bus mixto
Saliendo de La Argentina : 04:30 bus mixto
- 2. PITALITO -- SAN JOSE DE ISNOS Y Viceversa**
Saliendo de Pitalito : 16:30 - 18:45 en Automóvil
Saliendo de San Jose de Isnos : 06:15 - 08:45 en Automóvil
- 3. PITALITO -- ACEVEDO Y Viceversa**
Saliendo de Pitalito : 08:45 - 10:15 en Camioneta
Saliendo de Acevedo : 13:15 - 15:15 en Camioneta
- 4. PITALITO -- GARZON -- NEIVA Y Viceversa**
Saliendo de Pitalito : 12:45 - 16:00 En microbus
Saliendo de Neiva : 06:45 - 11:15 en Microbus

Características del servicio:
Frecuencia : Diaria
Nivel de Servicio : Corriente

ARTICULO SEGUNDO : Autorizar a la Sociedad Transportadora denominada Transportes FLOTA HUILA S.A. la prestación del servicio en la ruta PITALITO -- GARZON -- NEIVA Y Viceversa en los siguientes horarios:

Saliendo de Pitalito : 14:30
Saliendo de Neiva : 07:30

Características del servicio :
Frecuencia : Diaria
Nivel de Servicio : Corriente
Clase de Vehículo : Microbus

ARTICULO TERCERO : Negar la propuesta presentada por la Cooperativa de Transportadores de Gigante COOTRANSGIGANTE LTDA para servir la ruta Pitalito Garzón - Neiva y viceversa por no alcanzar el mínimo puntaje requerido.

./.



**INTRA
REGIONAL
HUILA-CAQUETA**

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Y TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL
DE TRANSPORTE Y TRANSITO

--	--

CITE EL NUMERO AL CONTESTAR

Continuación de la Resolución No. 009

" Por la cual autoriza unas rutas y horarios y se fija capacidad Transportadora a COOTRANSLABOYANA Y FLOTA HUILA S.A."

ARTICULO CUARTO: Modificar la capacidad Transportadora adjudicada a COOTRANSLABOYANA LTDA. en vehículos clase automóvil y fijar la misma en vehículos clase Microbus, quedando de la siguiente forma:

EN AUTOMOVIL :

Capacidad Transportadora Maxima : 21

Capacidad Transportadora Minima : 18

EN MICROBUS :

Capacidad Transportadora Máxima : 4

Capacidad Transportadora Minima : 3

ARTICULO QUINTO : Modificar la capacidad transportadora de la Empresa Transportes FLOTA HUILA S.A en vehículos clase Microbus quedando de la siguiente forma:

Capacidad Transportadora Máxima : 6

Capacidad Transportadora Minima : 5

ARTICULO SEXTO : La autoridades Tránsito y Transporte competentes seran las encargadas de velar por el cumplimiento de lo expuesto en la presente providencia.

ARTICULO SEPTIMO : Contra el presente Acto Administrativo proceden por la vía gubernativa los recursos de reposición ante esta Regional y el de apelación ante la Dirección General del INTRA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los 08 FEB. 1993


JAIRO OCTAVIO POVEDA PARDO
Director Regional INTRA


MARLENY NAVIA VIEDA
Jefe División Administrativa

" EL FUTURO SE HACE PRESENTE "

WTM/Rocio